

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 5398/2012

Córdoba, 28 FEB 2012

VISTO:

Que la Directora del Área Enseñanza solicita se disponga el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, de 48 horas extras, cumplidas en el mes de febrero de 2012;

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas del Área Enseñanza, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

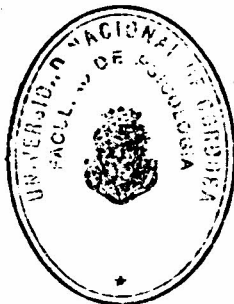
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, del monto Bruto de \$5277,82 (son pesos cinco mil doscientos setenta y siete con ochenta y dos centavos), correspondiente a 48 horas extras realizadas en el mes de febrero de 2012.

Art. 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios, si hubiese disponibilidad.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº **102**




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA